



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	VENCE
47001333300720130008400	Ejecutivo	NEIS ALFONSO - OJEDA OROZCO	HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA	03/07/2013 00:00	05/07/2013 00:00

CONSTANCIA: HOY, TRES DE JULIO de dos mil trece (2013) a las 8 de la mañana , se fija la presente en un lugar visible de la secretaría de este despacho y en la pagina web de la rama judicial. Permanecera en secretaría por el termino de TRES (3) dias en traslado a los demas sujetos procesales, tal como lo dispone el articulo 521 del C.P.C

SECRETARIA